

Antiguo Cuscatlán, 09 de julio 2020

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal de Antiguo Cuscatlán

Honorable Concejo Municipal
Presente.

Reciban un saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Yo Ingrid Jhaneri Franco Martínez con DUI N° _____ quien resido en el municipio de Antiguo Cuscatlán, me dirijo a ustedes para darles las más sinceras muestras de agradecimiento, por la ayuda que me brindaron para que pudiese estudiar mi noveno ciclo de universidad bajo la carrera de Licenciatura en Relaciones Publicas en la Universidad Doctor Andrés Bello.

El motivo de la presente es porque desde mi primera solicitud ustedes tomaron a bien ayudarme con mis estudios también en el décimo y último ciclo, siempre y cuando les presentara el reporte de calificaciones del noveno ciclo obteniendo un resultado arriba de nota 7 por cada materia cursada, por lo que anexo el reporte de notas obtenidas desde el portal web de la universidad, ya que por motivos de la pandemia COVID-19 los resultados solo los están entregando bajo esa modalidad.

Gracias a Dios el resultado de mis notas fue muy satisfactorio para mi persona y mis padres, obteniendo buenos resultados por cada materia que curse, por lo que les solicito puedan ayudarme económicamente con mi decimo y último ciclo. El costo de este es por \$474.00 dólares el cual incluye matricula, mensualidades, pago de parciales y gastos administrativos.

Sin más que agregar y esperando una respuesta favorable, me despido de ustedes.

Atentamente

Ingrid Jhaneri Franco Martínez
DUI N° _____
TEL: _____
CEL: _____



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Quince. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veinte de marzo del año Dos Mil Veinte, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Doce: Autorizar a la Alcaldesa Municipal y al Gerente General de esta Municipalidad para firmar las Ordenes de Compras que se emitan a partir de esta fecha y mientras dure la Emergencia Nacional, ya que el Jefe la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, se tuvo que retirar por la Disposición tomada por el Presidente de la Republica, que todas las personas que adolezcan de enfermedades crónicas, no asistan a sus labores. Certifíquese.

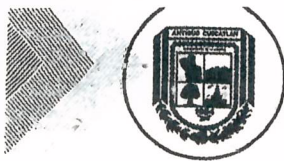
Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, los veinte días del mes de marzo de Dos mil Veinte

Licda. ~~Zoila~~ Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa municipal



Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria municipal





La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Seis**. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día treinta de enero del año Dos Mil veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número nueve: Vista la nota presentada por la joven Ingrid Jhaneri Franco Martínez, por medio de la cual solicita se le apoye con la concesión de una beca estudiantil para cursar su último año de la Carrera en Relaciones Públicas, en la Universidad Doctor Andrés Bello, quien ha sobre salido en el Fútbol femenino, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la Beca Estudiantil de la Joven Ingrid Jhaneri Franco Martínez, para cursar su último año de la Carrera en Relaciones Públicas (dos ciclos), en la Universidad Doctor Andrés Bello por la cantidad de \$ 948.00, que incluye matrícula, mensualidades, pago de parciales y gastos administrativos, quien ha sobre salidos en el fútbol femenino y quien presenta un CUM de 9.20, y quien deberá de presentar el informe de notas obtenidas al finalizar cada ciclo en la Municipalidad.

2-Erogar la cantidad de Novecientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$948.00), para pagar la beca estudiantil detallada en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la Joven Ingrid Jhaneri Franco Martínez, quien liquidara contra facturas o talonario de la Universidad y al iniciar el segundo ciclo deberá de presentar la documentación respectiva para el trámite de erogación de fondos del segundo Ciclo el cual será liquidado contra facturas o talonario de la Universidad. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiquo Cuscatlán, a los treinta y un días del mes de enero de Dos mil Veinte.

Licda. ~~Zbila Milagro Navas Quintanilla~~
~~Alcaldeza Municipal~~



Sra. ~~Flor de María Flamen~~
~~Secretaria Municipal~~

